



# Poder Legislativo

## Estado de Zacatecas

TOMO I SERIE II	No. 0047	Martes, 29 de Julio de 2008	
Segundo Periodo de Receso		Primer Año	

### Comisión Permanente

# Gaceta

## Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



# Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

## LIX LEGISLATURA

### Comisión Permanente

- » Presidente:  
Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez
- » Primer Secretario:  
Dip. Mario Alberto Rodríguez Ramírez
- » Segundo Secretario:  
Dip. Ubaldo Avila Avila
- » Secretario General:  
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario  
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:  
Lic. Héctor A. Rubín Celis López
- » Colaboración:  
Unidad Centralizada de Información  
Digitalizada

# Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

## Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Correspondencia
- 3 Iniciativas



# 1.-Orden del Día:

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**

**2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.**

**3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.**

**4.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LLEVE A CABO DIVERSAS ACCIONES PARA ATENDER LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SANCHEZ ROMAN, ZAC.**

**5.- ASUNTOS GENERALES. Y**

**6.- CLAUSURA DE LA SESION.**

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**SILVIA RODRIGUEZ RUVALCABA**



## 2.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Asociación Proparalítico Cerebral, A.C.	Remiten el Informe de los gastos realizados durante el mes de mayo, con cargo a los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2008. Anexan la documentación comprobatoria del gasto, tanto de APAC – Zacatecas como de APAC – Fresnillo.
02	Comisión Permanente del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas estatales, para que realicen las reformas legislativas necesarias, con la finalidad de mejorar y enriquecer la protección de los derechos de los adultos mayores.
03	La Comisión del Federalismo del Senado de la República.	Comunican que se proponen formular un paquete de iniciativas de ley que estimulen la modernización del sistema federal mexicano; solicitando de esta Legislatura, se les hagan llegar las propuestas que en su opinión, permitan darle una mayor eficacia al sistema federal.
04	Ciudadano Rafael Tovar y de Teresa, Coordinador Nacional de las Conmemoraciones del 2010.	Remite un ejemplar del Programa Base de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones, con el objeto de que esta Legislatura les haga llegar sus comentarios y sugerencias; y a la vez, se puedan establecer mecanismos de colaboración para los mismos efectos.



### 3.-Iniciativas:

**SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LA HONORABLE LIX LEGISLATURA  
DE LA ENTIDAD  
DIPUTADO L.A.E. MANUEL HUMBERTO  
ESPARZA PEREZ  
P R E S E N T E**

Profesor Francisco Escobedo Villegas, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Asamblea Popular, con fundamento legal en lo establecido en la Fracción I del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, y Fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en ejercicio de las facultades que me confieren los numerales 24 fracción XIII y 25 fracción I de la Norma Sustantiva en materia parlamentaria ya invocada, me permito someter a la consideración del Pleno, la presente

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO  
POR EL QUE SE AUTORIZA A LA  
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO A LLEVAR A CABO DIVERSAS  
ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE  
ATENDER LA SITUACIÓN DE  
EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE  
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN,  
ZACATECAS, EXHORTANDO AL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE AQUELLA  
DEMARCAION, A IMPLEMENTAR  
MEDIDAS SIMILARES EN BENEFICIO DE  
SUS HABITANTES, ASÍ COMO  
SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL  
PARA QUE A TRAVÉS DE LAS  
DIFERENTES ADMINISTRACIONES  
LOCALES DE LA SECRETARIA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE  
IMPLEMENTEN PROGRAMAS  
ESPECIALES DE BENEFICIO  
HACENDARIO QUE PERMITAN  
REACTIVAR LA ECONOMIA DE  
AQUELLA REGION DE LA ENTIDAD.**

#### C O N S I D E R A C I O N E S

**Primera.-** El cambio climático ha dejado de ser un tema de la ciencia ficción o del futurismo

ecológico, para convertirse en una realidad muchas veces dolorosa por los efectos desastrosos que trae consigo.

Resulta urgente fomentar, impulsar y llevar a cabo una cultura desde edad temprana, de la protección civil en personas y sus bienes que permita en lo posible prever la presencia de fenómenos climatológicos y actuar en consecuencia con medidas preventivas, correctivas y de rehabilitación cuando la ocasión lo permita, porque de nada sirven las lamentaciones una vez que la vida humana se pierde, se destruye el patrimonio y se colapsan los servicios públicos indispensables.

Cambiar la cultura de permitir asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, en lechos de ríos y arroyos, en riveras de las costas, en manglares, pantanos y estancamientos naturales de aguas, que representan sin duda, un peligro latente para la sobrevivencia de quienes por necesidad o comodidad ocupan dichas zonas, ya que no solamente arriesgan su integridad física en lo individual, sino también de las familias y de la comunidad toda que en las interrelaciones sociales igualmente se ve afectada.

Un reto para las administraciones gubernamentales de los tres niveles de gobierno, ha sido y es el de construir la infraestructura necesaria que proteja a estos bienes jurídicos; inversiones millonarias que rebasan cualquier previsión presupuestal de un ejercicio, hace necesario instrumentar acciones intermunicipales, interestatales, regionales y multianuales, son hoy en día fundamentales para hacer frente con éxito a estos desastres, que no son otra cosa que una trágica consecuencia de los desequilibrios ecológicos que el hombre mismo ha provocado, por el uso irracional de los recursos naturales.

**Segunda.-** Acontecimientos verdaderamente graves como los sucedidos en la Cabecera Municipal de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, que han ocasionado la lamentable pérdida de vidas humanas, la destrucción masiva de infraestructura habitacional, comercial, productiva, de servicios educativos, de salud y de servicios urbanos principalmente, tienen que ser atendidos de inmediato a fin de evitar riesgos inminentes de vidas humanas y de su



sobrevivencia en lo individual y familiar, así como el retorno paulatino, consistente y con seguridad, de la vida social en sus diferentes aspectos, de quienes viven, habitan y producen en la señalada municipalidad.

**Tercera.-** Institucionalmente los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipales tienen programas y partidas presupuestales para atender contingencias como las señaladas; sin embargo la magnitud de lo acontecido en el Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román rebasa toda previsión, lo que obliga a diversificar las fuentes de apoyo a las personas damnificadas que sean no solamente superficiales, provisionales o para atender la inmediatez de los daños que ya todos conocemos, sino que su consistencia sea de tal suerte que permita la rehabilitación total de las zonas siniestradas.

**Cuarta.-** La integralidad de las acciones debe ser la característica de las medidas que se implementen, por lo que consideramos que esta Comisión Permanente de la Honorable LIX Legislatura del Estado, con fundamento legal en lo establecido en los artículos 65 fracción XI, en relación con el 82 fracción XXXIII, ambos de la Constitución Política del Estado, estima procedente autorizar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ante la urgencia del caso y que en su oportunidad el Pleno Legislativo estime procedente convalidar, las transferencias presupuestales necesarias, con la única y exclusiva finalidad de implementar el siguiente “paquete de acciones”, sin perjuicio naturalmente de la aplicación de los recursos del Fondo Nacional de Desastres FONDEN, y la disposición de los recursos que esta Honorable Legislatura aprobó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008 en el concepto de Fondo Estatal de Desastres :

**I.- REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS, INFORMANDO DE INMEDIATO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SU MONTO, LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, DE VIVIENDA Y TRANSPORTE, ALIMENTARIA Y DE GENERACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO A LOS QUE SE DESTINEN LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL NUMERO DE BENEFICIARIOS.**

**II.- IMPLEMENTAR A TRAVÉS DEL O DE LOS DECRETOS GUBERNATIVOS QUE CORRESPONDAN, PROGRAMAS DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTATALES, DEL REGISTRO CIVIL, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CATASTRAL, CONTROL VEHICULAR, REFRENDO DE TARJETA DE CIRCULACION, IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTOS AL ACTIVO, AL HOSPEDAJE Y EN GENERAL, DE TODOS LOS QUE CORRESPONDAN A LA COMPETENCIA DEL ESTADO.**

**III.- EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS, ESTABLECER MECANISMOS DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y DE AQUELLAS QUE SIENDO MUNICIPALES SEA POSIBLE DIFERIR PARA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, A FIN DE QUE LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LAS FINCAS RUSTICAS O URBANAS SINIESTRADAS, NO TENGAN ADEMÁS DE LA ANGUSTIA PROPIA DE LA PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y EN SU CASO PATRIMONIAL, LA PROPIA DEL CUMPLIMIENTO DE UNA OBLIGACION TRIBUTARIA.**

**IV.- SOLICITAR FORMALMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A FIN DE QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO Y SUS DIFERENTES ADMINISTRACIONES LOCALES, EMITAN REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA QUE LOS CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y HASTA QUE CONCLUYA LA REHABILITACION DE LOS DAÑOS CAUSADOS, CUENTEN CON PERIODOS DE GRACIA O EXENCIONES ESPECIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y DE PAGO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES.**



**Cuarta.-** En esta Honorable LIX Legislatura del Estado existe coincidencia entre los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Acción Nacional, del Trabajo, Convergencia por la Democracia y la representación del Partido Verde Ecologista de México, en el sentido de encontrar soluciones efectivas y duraderas que permitan superar el trauma psicológico, material y productivo de esa importante región de nuestro Estado, como sin duda han encontrado el apoyo y solidaridad de esta Legislatura todos los Municipios de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en lo establecido en el artículo 97 fracción III y relativas del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de proponerse y se propone :

**PRIMERO.- SE AUTORIZA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO A LLEVAR A CABO LAS ACCIONES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA, NO LIMITATIVA A LAS QUE SE REFIERE ESTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y SUS CONSECUENCIAS, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZACATECAS.**

**SEGUNDO.-SE EXHORTA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, A IMPLEMENTAR MEDIDAS SIMILARES EN BENEFICIO DE SUS HABITANTES.**

**TERCERO.-SE SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE BENEFICIO HACENDARIO Y ECONÓMICO QUE PERMITA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA DE AQUEL IMPORTANTE POLO DE DESARROLLO DEL ESTADO.**

**CUARTO.- SE INTEGRO UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO, QUE FACILITE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES PROGRAMATICAS EFECTIVAS, DE LAS QUE DEBAN**

**RESULTAR BENEFICIOS A LAS PERSONAS AFECTADAS, EN LO PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL.**

**LA COMISIÓN ESPECIAL DE MÉRITO, SE INTEGRARA DE INMEDIATO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CADA UNA DE LAS FUERZAS POLITICAS CON REPRESENTACION EN ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS; INFORMARA CON OPORTUNIDAD AL PLENO DE LA LEGISLATURA Y A LA COMISIÓN PERMANENTE EN SUS RECESOS, DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

**QUINTO.- POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, RUEGO AL CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE, TENGA A BIEN CONSULTAR A LA ASAMBLEA A FIN DE QUE SEA APLICADO EN LO CONDUCENTE, EL CAPITULO III DEL TITULO SEXTO DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO, AUTORIZANDO LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EN ESTA MISMA SESIÓN, DE LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 29 de Julio de 2008.

DIPUTADO PROFESOR

FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS.

